



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFLORES, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

---

En Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete, siendo las once horas, en las dependencias del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 61, de fecha 22 de mayo de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. AURELIO ABREU EXPÓSITO, como Presidente de la Mesa
- ELENA FRÍAS CERRILLO, en representación del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal, Vivienda y Seguridad.
- D<sup>a</sup>. LUCÍA LLORENTE AGUILERA, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. CARMEN MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D<sup>a</sup>. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

A continuación se procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en el plazo de subsanación de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en reunión mantenida en fecha 14 de junio de 2017, y antes de proceder a la apertura de los sobres señalados con el nº 2, la Mesa **ACUERDA admitir** en la presente licitación al presentar en tiempo y forma reglamentaria la documentación requerida y que consta en el expediente, al licitador Don Pedro Josué Armas Brito

Seguidamente, y en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos y los que subsanaron documentación en tiempo y forma, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.

Por último, se procede a la apertura de los sobres señalados con el nº 2 "*criterio de adjudicación no económicos ni evaluables mediante formulas*" de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio para su estudio e informe técnico de la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y



---

Vivienda, en virtud de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Por último, el Presidente de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado. A este respecto, uno de los licitadores, manifiesta su inquietud en el supuesto de que el proyecto no se llevara a ejecutar por cuestiones urbanísticas; a lo que la Secretaria de la Mesa señala que según lo establecido en la Cláusula 2.2: del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación: "La adjudicación de la dirección de la obra queda condicionada a la aprobación del proyecto y posterior licitación de las obras por esta Corporación Insular, no teniendo el adjudicatario derecho alguno a una contraprestación o indemnización si dicha dirección no le fuese atribuida."

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----